CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-09-2017 12:06:12
O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE14016
| 308 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID/CHACON OROZCO CAMILO ERNESTO
| /SANTIAGO ANDRES MURILLO GOMEZ
| RESPUESTA A DERECHO D EPETICION SDQS 2135982017, |

1700

Bogotá D.C.,

Doctor:
SANTIAGO ANDRÉS MURILLO GÓMEZ
Apoderado
Gómez Ingeniería Civil S.A.S.
murillo.santiago92@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a derecho de petición con radicado SDQS de la Caja de la Vivienda Popular No. 2135982017.

Respetado Señor,

Por medio del presente y según designación realizada por el Director General de la Caja de la Vivienda Popular, procedo a dar respuesta en los siguientes términos a la petición impetrada, previa indicación que la información que aquí se consigna fue brindada de manera conjunta por la Dirección de Mejoramiento de Barrios y la Dirección de Gestión Corporativa y CID:

1. **Si la Caja de la Vivienda Popular, tiene saldos a favor por pagar AL SEÑOR PEDRO DIGNO NAVARRO C.C. Nº 92.706.697**

De conformidad con la información reportada por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP, nos permitimos informar que como contraprestación a la ejecución de los Contratos de Obra No. 605 y 606 de 2015, el contratista PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA identificado con C.C. No. 9.270.669 tiene saldos a favor, que deberá pagar la Caja de la Vivienda Popular como entidad contratante.

Sin embargo, y a pesar de que los contratos mencionados terminaron en los meses de mayo y enero de 2017, respectivamente, dadas las vicisitudes acontecidas en la ejecución, actualmente las firmas interventoras se encuentran realizando el balance final, en aras de determinar con exactitud los montos adeudados al contratista. Lo anterior, considerando que la forma de pago del Contrato es a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

Así las cosas, una vez se alleguen los balances finales de los Contratos No. 605 y 606 de 2015, se procederá a proyectar el acta de liquidación, donde se especificarán saldos por pagar, por liberar y/o por descontar

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

Caja de la Vivienda Popular 75 Años Construyendo historias de vida
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2. **Que contratos ha suscrito el señor PEDRO DIGNO NAVARRO con ustedes y si en la actualidad tiene contratos vigentes.**

Una vez verificadas las bases de datos que reposan en la Dirección de Gestión Corporativa y CID, nos permitimos informar que la Caja de la Vivienda Popular suscribió los contratos 605 y 606 del 2015 con el señor Pedro Digno Navarro, los cuales se encuentran actualmente en estado **terminado** por cumplimiento del plazo de ejecución, tal y como se señaló en la respuesta dada en el punto anterior.

Cordialmente,

CAMILO ERNESTO CHACÓN OROZCO
Director de Gestión Corporativa y CID
cchacono@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Andrea Vanessa Jaimes	Rodrigo Hernán Ríos	
CARGO			

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

Caja de la Vivienda Popular 75 Años Construyendo historias de vida
Bogotá Mejor para todos